

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	15068
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	27/02/1964
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	12
<b>Fecha de la Norma:</b>	20/02/1964
<b>Autoridad:</b>	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE RESTABLECE LA VIGENCIA DE VARIOS ARTICULOS DEL CODIGO FISCAL Y SE MODIFICAN ALGUNOS DE ELLOS.
<b>Comentario:</b>	A través del aludido Decreto Ley se restableció la vigencia de los ordinales 2, 3, 8, 9 y 10, el Parágrafo del Artículo 116 del Código Fiscal, y se restableció la vigencia de los Artículos 121, 122, 126, 127, 128, 131, 140, 141, 142, 147, 148, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 218, 219, 240, 241, 250 y 282 del mismo Código. Por su parte, quedaron modificados los Artículos 12, 218, 219 y 250 del comentado Código. Este Decreto Ley derogó todas las disposiciones legales y reglamentarias en cuanto fueran contrarias al mismo. TEMAS RELACIONADOS: TERRENOS, TIERRAS ADJUDICABLES, CODIGO FISCAL, COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE, DECRETO LEY, GRANJAS ESCOLARES, REFORMA AGRARIA, SERVIDUMBRE, BOSQUES, TIERRAS INADJUDICABLES, TIERRAS BALDIAS.

## Temas Relacionados

BOSQUES
CODIGO FISCAL
COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DECRETO LEY
GRANJAS ESCOLARES
REFORMA AGRARIA
SERVIDUMBRE
TERRENOS
TIERRAS ADJUDICABLES
TIERRAS BALDIAS
TIERRAS INADJUDICABLES

## Referencias

**DECRETO LEY 12****REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

**DECRETO LEY 12****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	RESTABLEC E LA VIGENCIA P ARCIALMEN TE	Este Decreto Ley restableció la vigencia de los ordinales 2, 3, 8, 9 y 10, y el Parágrafo del Artículo 116 del Código Fiscal. Restableció, así mismo, la vigencia de los Artículos 121, 122, 126, 127, 128, 131, 140, 141, 142, 147, 148, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 218, 219, 240, 241, 250 y 282 del mismo Código.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA P ARCIALMEN TE	Este decreto ley modificó los artículos 122, 218, 219 y 250 del Código Fiscal.

**Jurisprudencia Constitucional**